



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 504.17
EXPEDIENTE N° 6773/16
Salta, 16 JUN 2017

VISTO: La nota presentada por el alumno Marcos Matías GUTIERREZ, L.U. N° 521865, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "POTENCIAL DE SALTA COMO DESTINO TURISTICO PARA EL VIAJERO CHINO", autorizado por Res. DECECO N° 860/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Mg. Irene Cecilia Mintzer, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Comercialización y a fs.26 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 25 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Fijar el día **29 de junio de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "POTENCIAL DE SALTA COMO DESTINO TURISTICO PARA EL VIAJERO CHINO", en el que será evaluado el alumno Marcos Matías GUTIERREZ, L.U. N° 521865, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Lic. José Miguel Herrera Bauab
- Lic. María Eugenia Uruga
- Lic. María Lorena Saca (S)

ARTICULO 3º - Invitar a la Mg. Irene Cecilia Mintzer, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Mg. Irene Cecilia Mintzer, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

nv.am

nv.am

Llucena
Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Ma. As. Académicos y de Investigación
Fs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
- Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa